



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO JIJONA

5889 *EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 2018/782, DE 1 DE JUNIO, DE LA CONCEJAL DELEGADA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE XIXONA, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS BASES DEL IX CONCURSO DE RALLY FOTOGRÁFICO DE XIXONA., " ¡ JIJONA ME ENCANTA !"*

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 2018/782, DE 1 DE JUNIO, DE LA CONCEJAL DELEGADA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE XIXONA, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS BASES DEL IX CONCURSO DE RALLY FOTOGRÁFICO DE XIXONA., " ¡ JIJONA ME ENCANTA !"

BDNS(Identif.):401977

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Participantes:

Personas físicas que sean mayores de 14 años cumplidos en 2018 que cumplan con lo establecido en la base 1-Participantes. Será necesario, por el carácter solidario de la convocatoria, aportar tres kilos de alimento no perecedero que se destinarán al banco de alimentos de Cáritas Xixona.

Segundo. Objeto:

Fotografías digitales realizadas en formato JPG (resolución mínima 300 ppi), que capturen instantáneas de las plazas, parques y jardines de Jijona, para tratar de acercarse al significado de las sensaciones y esencia que transmite la ciudad, con un mínimo de 3 fotografías y máximo de 5 fotografías por participante, de acuerdo con la bases 4-Desarrollo y 5-Temática.



Tercero. Bases reguladoras:

Bases de ejecución del presupuesto prorrogado vigente del ayuntamiento de Xixona de 2018 y bases específicas de la convocatoria.

Cuarto: Cuantía:

La dotación económica de la convocatoria asciende a la cantidad de 700 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 432.48001 del presupuesto municipal.

El premio consistirá en la entrega de tres cantidades dinerarias para la categoría de adultos y de una tableta para la categoría juvenil, de acuerdo con la base 7- Premios.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo será hasta las 13:00h del sábado 1 de junio de 2018, de acuerdo con las bases 1 y 2 de la convocatoria.

Sexto. Otros datos:

- * El Rally fotográfico se celebrará el domingo 10/06/2018.
- * El premio se hará público en fecha 16/06/2018 en la Oficina de turismo (Tourist Info), en las redes sociales (Facebook Turismo Xixona-Jijona) y en la web municipal.
- * La participación en el Rally Fotográfico supone la aceptación de las bases.

Xixona, 01-06-2018

La concejal delegada de turismo, María Núñez Romero